

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **SOCIOLOGIA JURIDICA (10039)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **30**

Docente **ANA CRISTINA ETCHEGORRY**

---

#### OBJETIVOS GENERALES

- Comprender que el Derecho es una construcción social y como tal es interdependiente respecto de factores ideológicos, culturales, económicos y políticos.
- ; Valorar críticamente el aporte que la Sociología implica para la comprensión de los fenómenos jurídicos.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender los aportes que cada corriente sociológica contiene para la comprensión de las interacciones humanas, especialmente las de carácter jurídico.
- Analizar los factores determinantes de la estratificación social y reflexionar en torno a las implicancias de la desigualdad social en el acceso al Derecho.
- Comprender los procesos que permiten la internalización de las normas sociales y jurídicas y a la vez la formación de una personalidad única para cada individuo.
- Valorar críticamente las distintas teorías acerca del orden y el control social que permitan comprender la construcción social de la desviación y posibiliten una perspectiva más compleja de la problemática.

#### SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LA ASIGNATURA (ABSTRACT)

- Presentación del Derecho como construcción social.
- Presentación de las principales perspectivas sociológicas.
- Presentación de los conceptos centrales de la sociología general y su relación con el Derecho.

#### CONTENIDOS

##### UNIDAD DIDÁCTICA N° 1

La perspectiva sociológica del Derecho

- a) La perspectiva sociológica. Sociología y sentido común. Paradigmas.
- b) El Derecho como producto de la vida social. Paradigmas y Derecho.
- c) Relación Derecho-Sociedad: el aislamiento profesional y las deficiencias del Derecho.

##### UNIDAD DIDÁCTICA N° 2

Cultura y Derecho

- a) Naturaleza y cultura. Concepto y elementos de la cultura. Análisis teórico de la cultura: análisis funcionalista; la cultura desde la sociología del conflicto: hegemonía
- b) Cultura jurídica. Concepto. Clasificaciones.
- c) El proceso de socialización. Socialización primaria y secundaria. Agencias de socialización. El proceso de resocialización.
- d) Socialización Jurídica. La formación profesional del operador jurídico.

##### UNIDAD DIDÁCTICA N° 3

Desigualdad y Derecho

- a) Estratificación y estructura social. Concepto y diferencias. Enfoques teóricos sobre la estratificación.
- b) Clases y movilidad social en Argentina.
- c) Género. Concepto y discusiones.

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**Asignatura **SOCIOLOGIA JURIDICA (10039)**Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**Régimen **SEM.1** Horas **30**

d) Desigualdades y Derecho.

## UNIDAD DIDÁCTICA N° 4

Derecho, poder y control social

a) El poder en la sociedad. Poder y Derecho.

b) El problema del orden social. Distintas perspectivas.

c) Criminalidad y desviación. Teorías sociológicas sobre la desviación.

d) El sistema penal.

e) El debate sobre la seguridad: criminalización de la pobreza. El Estado penitenciario. La nueva prevención

## BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA POR UNIDAD

## UNIDAD DIDÁCTICA N° 1

GARGARELLA, Roberto: "El Derecho en discusión", en Revista Ñ, 17 de julio de 2004.

BAUMAN, ZYGMUNT. Pensando sociológicamente. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.1994.

Introducción.

VINCENT MARQUES, Josep. No es natural. Para una sociología de la vida cotidiana. Ed. Anagrama. 1996. Barcelona. Introducción.

MACIONIS, JOHN Y PLUMMER, KEN Sociología. Editorial Prentice Hall. Madrid. 2000. Cap. 1.

## UNIDAD DIDÁCTICA N° 2

BAUMAN, ZYGMUNT. Pensando sociológicamente. Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.1994. Cap. 8.

BERGOGLIO, MARÍA INÉS: La cultura en la sociedad. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC.

KENNEDY, D. -Antonio Gramsci y el Sistema Jurídico-. Disponible en

<http://www.gramscimania.info.ve/2009/04/antonio-gramsci-y-el-sistema-juridico.html>

Canal Encuentro. Gramsci para principiantes. Recuperado de

[http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/buscar?rec\\_id=127465](http://www.conectate.gob.ar/sitios/conectate/busqueda/buscar?rec_id=127465)

BERGER Y LUCKMAN. La construcción social de la realidad. Ed. Amorrortu. 1998. Cap. III -La sociedad como realidad subjetiva- pp.164-185.

BRÍGIDO, A. M., LISTA, C. et all. La socialización de los estudiantes de abogacía: crónica de una metamorfosis. Editorial Hispania, Córdoba, 2009.

FUCITO, F: "Podrá cambiar la justicia en Argentina? Ed. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002.

MORO, GUILLERMO. -Desde el aula- no se ve. Rudimentos para un acercamiento etnográfico a la enseñanza del derecho-, Rev. Universidad de Palermo, 2009.

## UNIDAD DIDÁCTICA N° 3

BIRGIN, H. y KOHEN, B. "El acceso a la justicia como derecho" en Acceso a la justicia como garantía de igualdad. Instituciones actores y experiencias comparadas, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2006.

CARCOVA, Carlos María: "Acceso a la justicia: exclusión y aculturación". Revista de Opinión Jurídica.

DALLE, PABLO. -Estratificación social y movilidad en Argentina (1870-2010) Huellas de su

conformación socio-histórica y significados de los cambios recientes- Revista del trabajo. Año 6, Nro 8. Enero/Julio 2010. Mtrio de Trabajo de la Nación. Disponible en

[http://www.trabajo.gov./left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2010n08\\_revistaDeTrabajo/2010n08\\_a04\\_pDalle.pdf](http://www.trabajo.gov./left/estadisticas/descargas/revistaDeTrabajo/2010n08_revistaDeTrabajo/2010n08_a04_pDalle.pdf)

GARGARELLA, Roberto: -Derecho y hambre-

(http://seminariogargarella.blogspot.com/2010/01/derecho-y-hambre.html) y "A quién sirve el Derecho" (http://seminariogargarella.blogspot.com/2009/07/quien-sirve-el-derecho-etica.html)

MARTÍNEZ, R: Estructura social y estratificación. Miño y Dávila Ed. (cap. 1 y 2)

LAMAS, Marta: -El género es cultura-. 2007. En Euroamericano Campus de Cooperación Cultural de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura .URL

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**Asignatura **SOCIOLOGIA JURIDICA (10039)**Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**Régimen **SEM.1** Horas **30**

---

disponible en: [http://www.oei.es/euroamericano/ponencias\\_derechos\\_genero.php](http://www.oei.es/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php)

## UNIDAD DIDÁCTICA Nº 4

BALKIN, JACK (2008) Critical Legal Theory Today. En On philosophy in american law, Francis J. Mootz, III., ed. Cambridge Univ. Press 2008).

BARATTA, A: Criminología y sistema penal (compilación in memoriam). Buenos Aires: BdeF, 2006.

ZAFFARONI, E.: Manual de Derecho Penal. Buenos Aires: Ediar, 2006. Cap. 1

## b) BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

BERGER Y LUCKMAN. La construcción social de la realidad. Editorial Amorrortu. 1994.

CAMINAL BADÍA, Miquel: Manual de Ciencia Política. Editorial Tecnos. Madrid. 1999.

COTTERRELL, R: Introducción a la Sociología del Derecho. Ed. Ariel. Madrid, 1991.

GARGARELLA, Roberto. Carta abierta sobre la intolerancia. Editorial Siglo XXI. 2006. Buenos Aires.

GARGARELLA, Roberto. La justicia frente al gobierno. Editorial Ariel. Buenos Aires. 1996.

FUCITO, Felipe. Sociología del Derecho. Editorial Universidad. Buenos Aires. 1999.

GARLAND, D.: Castigo y Sociedad moderna. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1999.

GIDDENS, Anthony. La estructura de clases en las sociedad avanzadas. Editorial Alianza Universidad. 1994.

GIDDENS, Anthony. Sociología. Alianza Editorial. 1995.

GOFFMAN, Irving: Estigma. Amorrortu Editores. Buenos Aires. 2003.

KENNEDY, Duncan. La enseñanza del Derecho como forma de acción política. Siglo XXI Editores. 2012

KESSLER, Gabriel. Sociología del delito amateur. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2004.

LISTA, Carlos. Cuadernos de Sociología nº 1. Editorial Atenea. Córdoba. 1994.

MARÍ, Enrique. La problemática del castigo. Editorial Hachette. Buenos Aires. 1983.

NINO, Carlos. Un país al margen de la ley. Editorial Emecé. Buenos Aires. 1992.

PAVARINI, Massimo. Control y dominación. Siglo Veintiuno Editores. México. 1998.

RITZER, George. Teoría sociológica clásica. Editorial Mc Graw Hill. Colombia. 2001.

WRIGHT MILLS: La imaginación sociológica. Fondo de Cultura Económica. 1994. pag. 23-43

WORSLEY, Peter y otros. Introducción a la Sociología. Editorial Monte Avila.

## METODOLOGÍA

Exposición didáctica dialogada. Se utiliza para desarrollar los contenidos temáticos centrales. Se estimula la lectura previa para que la participación del alumno en clase sea activa a través de la formulación de preguntas y el intercambio de opiniones.

Se prevén guías de trabajo que consisten en actividades pautadas con el objetivo de asegurar la lectura de la bibliografía, su comprensión, relación y transferencia de los conceptos a la realidad y actualidad del Derecho.

Las/os estudiantes trabajarán en grupos líneas de problemas a lo largo del semestre con el objetivo de apropiarse de la perspectiva sociológica para el abordaje de los fenómenos socio jurídicos.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Disponible en el aula virtual

## TRABAJOS PRÁCTICOS

Implicarán análisis de las problemáticas propuestas en función de los conceptos estudiados en cada unidad y su integración progresiva, con el objetivo de propiciar la relación y síntesis entre la

Unidad **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Asignatura **SOCIOLOGIA JURIDICA (10039)**

Año lectivo **2022** Cátedra **A** Carácter **TEÓRICA**

Régimen **SEM.1** Horas **30**

---

teoría y la transferencia de la misma para una lectura crítica de la relación Derecho-Sociedad.

#### CRITERIOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- Claridad de comprensión de los conceptos esenciales
- Capacidad para relacionar los diferentes conceptos de la materia.
- Manejo del vocabulario propio de la materia.
- Orden, claridad, profundidad y calidad de las presentaciones orales y escritas.

Formas de evaluación.

a) Exámenes parciales. Son dos evaluaciones parciales que deberán aprobarse con 4 o más puntos. La primera es grupal, la segunda individual.

b) Examen final

- Promoción indirecta: aquellos estudiantes que obtengan un promedio de 7 o más puntos entre las notas de los parciales y realicen tres trabajos prácticos grupales obligatorios, rendirán un coloquio integrador de la asignatura en la primer fecha de examen. Esto de acuerdo a lo establecido en el Régimen de inscripción, enseñanza y promoción de la UCC, artículo 104 incs. d) y f).

- Regulares: se evaluará en forma oral a programa abierto.

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

La regularidad en la materia se obtendrá:

Aprobando las dos evaluaciones parciales con más de cuatro puntos y presentando las tres actividades grupales obligatorias planteadas en el aula virtual. En caso de desaprobado o no realizar uno de los parciales, podrán hacer un parcial recuperatorio al finalizar el semestre, en el que rendirán los contenidos del parcial no aprobado.